

LOS PRINCIPIOS.

TRIMS. II

Quito, mayo 5 de 1883.

NÚM. 22.

REDACTOR PROPIETARIO, ANGEL POLIBIO CHAVES.

NUESTRO PROGRAMA.

Guerra á muerte á los partidos de hombres, luchar porque imperen los principios y se dé representación á las minorías; en una palabra—REPUBLICA.

IMPORTANTE.

Con el número 16 comenzó el 2.º trimestre, de "Los Principios," sin que los suscritores tengan de pagar por los números extraordinarios.

Suplicamos á los señores agentes se sirvan cancelar sus cuentas del trimestre 1.º, y á los señores suscritores abonarlo que aún resta- ren.

"LOS PRINCIPIOS."

se publicará los sábados de cada semana y también los miércoles, cuando así lo exija el interés público.

Sucripción adelantada, serie de 16 números. \$ 1. 5.
Número suelto. \$ 0. 1.
Números de trimestres feneci- do. \$ 0. 15.
Remitidos hasta 40 palabras. . . \$ 0. 4.
De veinte palabras para adelan- te, por cada cinco. \$ 0. 1.
Columna en letra pica. \$ 4.
Los señores agentes tienen derecho á un viso permanente.

Por cada repetición de un aviso se paga- rá la mitad del precio del primero.

Los remitidos y avisos que se dirijan de fuera de esta Ciudad, vendrán acompaña- dos de su importe.

Los remitidos serán enviados con la firma de responsabilidad que previene la ley.

Los documentos quedarán archivados en la redacción.

Para remitidos y avisos, dirigirse al Di- rector de la Imprenta.

El precio de toda publicación se pagará con recibo del Redactor, pues de otro modo se considerará no pagada.

Los escritos de interés público se inserta- rán gratis.

Se canjea con todos los periódicos nacio- nales y extranjeros.

Por los que lleven viñetas, grabados ó le- tras titulares grandes, ó que de cualquier otro modo se aparten de la forma ordinaria, se pagará el doble. Los que ocupen mucho espacio, se pagará á precios convencionales.

Después de satisfecho el valor de un anun- cio por determinado número de veces, no se devuelve parte de aquel, aunque el due- ño resuelva suspenderlo antes del tiempo contratado.

Las solicitudes de suscripciones ó inserción de remitidos y anuncios que no vengán acom- pañados de su valor, se considerarán como no recibidas, y no se atenderán ni contestarán.

La redacción no devuelve los originales que se le remiten, ni aun en el caso de no publicarlos.

AGENCIAS.

- Quito Sres. Ciro Mosquera.
- Id. " Juan Carcelén
- Id. " Dr. Ezequiel Muñoz.
- Latacunga " Juan A. Echeverría.
- Ambato . . " Dr. Adriano Cobo.
- Riobamba " " Tedfillo Sáenz.
- Ahuasi . . . " Agustín Betancourt
- Cañar " Januario Palacios.
- Azúgos . . . " Antonio Flores.
- Cuenca " José M. Heredia.
- Loja " Emilio Eguiguren.
- Ibarra " Gabriel Córdoba.
- S. Miguel . . " Manuel Yanes.
- Tulcan " Ramón Rosero.
- Guaranda . . " Isác Salto.
- Babahoyo . . " Julio Gonzáles.
- Zaruma . . . " José Peralta.
- Puebloviejo. " Nicolás Echeverría



IMPRENTA

DE "LOS PRINCIPIOS."

Aseo, Exactitud, Elegancia, Celeridad y Secreto en los trabajos.

SE IMPRIME:

Libros, Folletos, Tarjetas, Convites, Periódicos, Hojas sueltas, Partes de Matrimonio, & . & . &

Se admite suscricio- nes á todo lo que se pu- blica en esta Imprenta, en las agencias de "Los Principios."
Trimestre \$ 4.
Semestre \$ 7.
Ningún trabajo saldrá de la Imprenta, antes de que se satisfaga su valor.
Carrera de Olmedo, Núm. 56.



Se vende la hacienda denominada San Isidro, situada en la parroquia de Malchinguí, y también una her- mosa cuadra cubierta de alfalfa bajo de riego, dentro del mismo pueblo. La hacienda tiene casas de teja re- cientemente construidas, once con- ciertos, herramientas y otros aperos. Dirigirse al doctor R. Barahona; calle antigua del Mesón.

A VISOS.

HIJA DEL SHIRI.

El folleto no vale sino tres reales. La colección de romances que lleva este título, se halla de venta en el almacén del señor don Roberto Espinosa. Esta obrita, siquiera por ser original, debía ser más conocida de los ecuatorianos. Estímulo han menester nuestros ingenios, y mucho más los literatos que har- to han hecho y padecido por la pa- tria.

J. M. VELASCO CASTILLO

DA LECCIONES DE DIVERSOS RAMOS.

Se le encuentra en su casa de ha- bitación, calle de Santa Catalina, nú- mero 68.

Quito, mayo 1883.



El que suscribe tiene de venta vinos finos, jérez seco, moscatel, pajareto y oportó á dos pesos botella.

Tirantes de resorte finos á doce reales.

Hay también las obras siguientes:

El "Breve catálogo de errores en orden á la lengua y lenguaje castellano" á un peso.

"Compendio de la Historia del Ecuador" á diez reales.

La hermosa novela "La Cumanda" á do- ce reales.

Biografía de García el Grande, cuatro pesos; y Carlota Temple, á un peso.

Historia Eclesiástica por el señor Doctor González Suárez, dos pesos.

Deberes de los Casados, á dos reales.

Manual de la tercera orden á un peso.

Reglas de la tercera orden á cuatro rea- les; y muchos artículos de abarrote y mercería.

Ciro Mosquera.

DESPEPIDA.

Antonio y Guillermo Vega Mu- ñoz y Francisco Vega Garrido se despiden de las personas que se han dignado honrarles con su amis- tad en la culta Quito, suplicándoles se sirvan excusarles de no haberlo hecho personalmente, por la premu- ra de su marcha al cuartel general, rn donde esperan las órdenes que se sirvan impartirles.

AVISO IMPORTANTE

En la tienda de Ciro Mosquera se vende "La Plegaria" á cinco centavos ejemplar, así como en la agencias de "Los Principios" en todas las provin- cias.



El canto al Cotopaxi, composición del señor Quintiliano Sánchez, va á publicarse en folleto con el retrato del poeta y un prólogo de acreditado escritor. La suscripción es de dos rea- les. Las personas que quieran estimular el talento de nuestros poetas, pueden suscribirse en la tienda del Sr. Roberto Espinosa.



ENRIQUE MORGAN

FOTÓGRAFO NORTEAMERICANO.

Ofrece sus servicios al distinguido públi- co de la capital, durante todos los días or- dinarios y los domingos hasta las 3 p. m.

Trabaja en variados sistemas, á cual más hermosos y durables.

Vende colecciones á precios sumamente baratos.

Puede pedirse retratos duplicados á pre- cios inferiores.

Carrera de García Moreno, número



CUMANDA.

Esta novela histórica del señor D. Juan León Mera, se halla de venta en los almacenes de los señores Es- pinosa y C.º, Pérez Quiñones Her- manos y Ciro Mosquera, á doce rea- les ejemplar.



Se vende una quinta, á cincuenta cuadras de la plaza principal, en el centro del camino del Norte, situada en la parroquia de Santa Prisca; lugar Rumipamba, denominada "acero", de la propiedad del señor Antonio J. Mora. La per- sona que interese, puede verlo en su almacén, esquina de San Agustín, número 24.

"LOS PRINCIPIOS".

QUITO, MAYO 5 DE 1883.

UN OBOLO.

Quando el Congreso de Chile autorizó un ingente empréstito para la guerra, el patriotismo de sus hijos reunió los millones que iban á solicitarse al extranjero, y sobró dinero que colocar. El Perú, después de la captura del "Huascar", comprendió que su vida estaba en el mar, y todas las clases sociales se disputaron por depositar valiosos contingentes en las arcas de la patria; no tenía dinero una preciosa joven, y dió su cabellera. He aquí lo que es el patriotismo: benditos los pueblos que lo comprenden.

La guerra que hoy sostenemos no es civil; hoy se juega en campo de sangre el porvenir de cien generaciones, ideas y principios. Si acaso la fuerza obtuviera hoy día la victoria, no habría colores que pudieran bosquejar siquiera el cuadro de desolación que presentaría la sociedad conmovida hasta en sus cimientos. Veintemilla vendría como fiera hambrienta; y tantas serían las víctimas, que manjar tendría para muchos años. No debe aún olvidar Quito el castigo impuesto á los indiferentes, y por él puede medir las consecuencias de aquel con que se tomara venganza de estos meses de respiro.

Los hombres irán al patíbulo, á las cárceles ó al destierro perpetuo; las mujeres quedarán á merced de satíros desenfundados, sin guarda y sin esperanza; la propiedad desaparecerá para tornarse en bienes del tesoro público ó en premio de los mártires del crimen. Los bienes de manos muertas pasarán á estómagos vivos, las confiscaciones serán pena inferior para toda sospecha; serían estos meses vida perdurable en el corazón y manos de las esclavistas resucitados.

Hoy no es posible indiferencia, pero ni siquiera descanso; y todos á la brecha: el robusto con las armas, el anciano con el ejemplo, el rico con dinero. Hoy no es posible vacilación: el todo por el todo.

El Gobierno ha agotado todo recurso, ha empleado todo medio; exige, por último, un empréstito para la patria. Pocos días restan de agonía, valor nobles patriotas, para los últimos sacrificios. Sabemos bien que es muy

duro ceder el producto de privaciones y trabajos; pero más es la vida, y sin embargo, la vida es lo primero que se ofrece por la patria. Vosotros los que habéis dado sangre de hijos, de padres, de hermanos, con generosa resolución y noble heroísmo, negaréis dinero miserable, tierra que es loado cuando se mezcla con los vicios?

Patriotas, un óbolo para la patria. Dad una parte, para que no os quiten el todo; cuando hay tormenta se echa parte de la carga, para salvar la embarcación: ahí viene el huracán, salvémonos. Patriotas, un óbolo para la Patria.

PREVENCIÓN INJUSTA.

En el último número de "El Combate" se habla de que el señor general Salazar ha pedido los despachos á los jóvenes del Escuadrón Sagrado; aun cuando estos nobles soldados de la libertad conocen ya la verdad, es preciso que el público sepa que el general Salazar no tuvo conocimiento de tal orden: fué el señor don Carlos Pérez el que la dió, para que cada uno obtuviera el sueldo de su grado.

Entre los conceptos ofensivos que estampa el periódico de Ambato, se dice que la publicación que hicimos de la biografía del general Salazar, era para preparar el terreno á su dominación; creemos que tenemos derecho á que se nos crea: juramos una y cien veces que nuestro humilde voto no será por ninguna candidatura militar; somos esencialmente civilistas, y creemos que sólo el civilismo salvará la patria. El actual Director de la guerra tiene demasiada cordura para querer resucitar el dominio de la espada; él comprende, con nosotros, que la República es imposible tenga su alcázar en los cuarteles, y que la felicidad del Ecuador depende de la ruina absoluta del militarismo. El general Salazar ama mucho su honra y su patria, para querer deslustrar sus últimas é inmaculadas glorias, ahorrando al pueblo por cuya libertad ha luchado.

Nuestro ilustre amigo tiene firme resolución de volver el Perú, donde ha obtenido consideraciones de todas las clases sociales de esa culta y hospitalaria Nación, tan luego co-

mo caiga el Dictador; y nosotros que conocemos su alma, creemos que llevará á cabo su determinación pues él no aspira al poder sino á la tranquilidad; está cansado de las amargas luchas políticas, en que sólo se cosecha espinas y lágrimas, salivas y desengaños.

Es tan cierto que el señor general Salazar no ha tenido parte alguna en la tal orden relativa al Escuadrón sagrado, que no aspira á otra cosa que el derrocamiento de la Dictadura, que sus intenciones son tan sanas y sinceras, que el ilustre general Sarasti escribe de Riobamba á un amigo suyo lo siguiente:

"Tengo la satisfacción de anunciarle que con el Gral. Salazar no hemos disentido en lo más pequeño, y que durante nuestra permanencia en este lugar han sobrevenido varios motivos para estimarlo y respetarlo mucho más que antes."

CORRESPONDENCIAS.

Señor Redactor de "Los Principios."

Samborondón, abril 29 de 1883.

Muy señor mío:

A las siete de la noche del mismo día jueves, que concuía mi correspondencia para Ud, una fracción de la avanzada enemiga, situada en la "Boca de Yaguachi" y compuesta de un capitán Velastigüí, dos subalternos y once individuos de tropa, con su respectivo armamento se nos unían y nos daban noticia de la escasez de la fuerza del destacamento de Chimbo y de su desaliento para continuar con el Dictador. Por la mañana del día siguiente, nuestro atalaya colocado en la torre de la iglesia, que domina una vasta extensión, nos anunciaba la presencia de seis vapores enemigos en la "Boca de Yaguachi," noticia que se corroboró por nuestro espionaje, cuando ya teníamos fortificados los puntos avanzados. El ejército ardía de júbilo y entusiasmo. Esos vapores eran el "Manabí", "Chimborazo", "Pichincha", "Oriente" y "América" y "San Lorenzo" El objeto era convoyar los trasportes de la fuerza de aquel destacamento, sus elementos de guerra y la sal existente en las bodegas, lo que verifi-

caron hasta la una de tarde en que marcharon á Guayaquil, no sin dejar muestras de su brutal conducta, destruyendo la línea férrea, locomotoras, &c é inutilizando el telégrafo. Por esta vez Veintemilla ha obrado con más actividad, pues de no haber sido así, unas horas más tarde habrían bastado para ser batido su destacamento por nuestras fuerzas que marchaban contra él, y que sólo por lo penoso de la estación y el frago de los caminos no pudieron lograr avanzar á tiempo. Sabemos que ha habido una gran deserción á las horas del embarque de las fuerzas dictatoriales. A la salida de ellas se pronunciaron eléctricamente á favor de la Restauración las parroquias del Milagro y Yaguachi que abandonaba el enemigo. Hoy el Gobierno seccional toma medidas para asegurar la existencia política de esas poblaciones.

Sabemos que el "Huacho" salió de Guayaquil al Sur. Hay quienes aseguran que conducía todo el equipaje y tesoro del general Veintemilla para el Callao. Otros, que salió para impedir el avance de las fuerzas de Machala y Santa Rosa que comanda el general Secundino Darquea, y que debían operar sobre Guayaquil de consuno con nosotros; hay muchos que aseveran hallarse ese vapor al servicio del señor don Santiago Murillo, Jefe civil y militar de Machala. Cuando se despeje más este horizonte daré á U. la noticia verdadera.

La Providencia vela por nuestra causa, aun cuando desaciertos talvez involuntarios de los que dirigen los movimientos, nos descubren peligros inminentes. En efecto, el retardo de protección del interior habría bastado para anegar en sangre nuestros campos, y talvez con efecto muy dudoso, si Dios no hubiera mandado una niebla sobre los ojos del Dictador. Pero hoy cantamos nuestro hosanna y creemos ver coronada la obra con los esfuerzos de los bahahoyenses, con el de todas estas comarcas y con el entusiasmo y patriotismo de los desarmados hijos de Guayaquil.

Se habla de que las avanzadas de Alfaro llegan hasta Mapasingue. A última hora nos dicen de Bahahoyo que ha llegado la segunda ametralladora; si es cierto esto, nos complacemos en que ella se conserve sin el contagio de la fiebre amarilla, que es el horrible pánico pa-

FOLLETIN.

CALENDARIO HISTORICO

DE LA

REPUBLICA DEL ECUADOR.

DE 1845 A 1876.

ENERO.

1°-1860.-Los comisionados del Gobierno provisorio, Sres. Manuel Gómez de la Torre y José María Avilés, autorizan al general Guillermo Franco, Jefe Supremo de las provincias de Guayaquil, Cuenca y Manabí para que, en representación de la República, arregle las cuestiones de puertos con el Perú, bajo las principales bases y condiciones siguientes: 1° no anexar ni ceder parte alguna del territorio; 2° no conceder más indemnización que por perjuicios indubitablemente causados á súbditos peruanos, y que resultaren comprobados en forma legal; 3° no entrar en cuestión alguna relativa á consideraciones ó alianzas hispano-americanas; en razón de ser indecoroso al Ecuador tratar estas cuestiones bajo la presión de la fuerza. El coronel Guillermo Boderó, secretario general de Franco, acepta el encargo; considerando las condiciones expresadas, conforme al patriotismo y lealtad con que deben tratarse las cuestio-

nes internacionales, y ofrece que su Gobierno sabrá corresponder á la confianza que le hacen los otros que se hallan establecidos en la República.

1861.-Principia á regir el Código civil.
1864.-Tratado administrativo de Pinzani, celebrado con el Gobierno de los Estados Unidos de Colombia. Se estipula en él: 1° el deber de ambas Repúblicas de sostener y defender la libertad, soberanía, independencia é integridad de sus respectivos territorios, repeliendo con la fuerza toda invasión extraña; 2° impedir toda intervención con la fuerza, ya sea que tenga por objeto favorecer algún partido político ó cambiar las instituciones de alguna de las dos Repúblicas; 3° abolición de la aduana terrestre de Carlosama; 4° el deber de sostener la integridad del territorio de la antigua Colombia; 5° completo olvido de los motivos de queja que tuvieron los Gobiernos de las dos Repúblicas; dejando así á salvo el derecho de los particulares para reclamar lo que se les deba por daños y perjuicios causados en sus intereses.
2°-1860.-El general Franco juzga insuficiente el poder de los comisionados del Gobierno de Quito; téchale además de antipatriótico y tálto de lealtad, y reduce en consecuencia, la autorización que le dieron para entrar en arreglos con el Gobierno del Perú. Reduce á prisión á los comisionados en sus propias habitaciones, y lesintima la orden de salir de Guayaquil dentro de seis horas.

1861.-Para el caso de ser elegido, García Moreno se anticipa á renunciar la presidencia interina de la República.
3°-1860.-Los señores Gómez de la To-

rré y Avilés, protestan contra el procedimiento con el cual observara el día anterior el General Franco, y contra el designio que ha manifestado de abrir campaña sobre el distrito de Quito.

4°-1857.-Por ausencia del Presidente de la República, General Francisco Robles, se encarga del Poder Ejecutivo el Vicepresidente don Marcos Espinel.

5°-1855.-Fuerte temblor de tierra ocurrido en la mañana de este día en la provincia de Imbabura. Caeu tres casas en Ibarra, y las haciendas de sus inmediaciones sufren averías de consideración. Se dejó sentir apenas en Quito.-1876.-El doctor Mariano Cueva es nombrado Ministro de Hacienda, por renuncia del señor Francisco Pablo Icaza.

6°-1860.-El General Franco, fundado en el hecho de haberle reconocido el Gobierno del Perú como Jefe Supremo de toda la República, en la autorización que lo ha dado el Gobierno de Loja, y en la insuficiencia del poder de los comisionados del Gobierno provisorio de Quito, convoca una Convención nacional que debe reunirse en Guayaquil el día 20 de junio.

7°-1846.-El señor Vicente R. Boca, de regreso de Guayaquil y Cuenca, vuelve á encargarse del Poder Ejecutivo.

8°-1848.-Se establece en la República el juicio por jurados.

1868.-Se instala el Congreso extraordinario. La Cámara del Senado elige de Presidente al doctor Manuel Angulo, de Vicepresidente al doctor José Mariano Mesanza, y de Secretario al doctor Carlos Cazares. Las mismas elecciones recaen en la Cámara de Diputados en los doctores To-

nio Portilla, Julio Castro y Fidel Ecas.

9°-1856.-El Presidente de la República general Urbina, de regreso á la Capital, reanuda el Poder Ejecutivo.

1872.-Se ejecuta la pena de muerte á que fueron condenados por el Consejo de guerra, en Julián Mamazo y León Morocho, generales nombrados por los indígenas sublevados el día 19 de diciembre último. La ejecución se verifica en la plaza de Yaguachiles, pueblo donde tuvo lugar la sublevación.

10°-1861.-Se instala la Convención nacional y elige de Presidente al general Flores, de Vicepresidente al doctor Mariano Cueva, y de Secretario al doctor Pablo Herrera. García Moreno es elegido por unanimidad de votos, Presidente interino de la República. Declara beneméritos en grado eminente á los ciudadanos que han ejercido el Gobierno provisorio, y manda colocar sus bustos en uno de los salones del palacio de Gobierno.

11°-1864.-Habiendo sido admitida la renuncia que el Dr. Antonio Borrero hizo de la Vicepresidencia de la República, el Poder Ejecutivo convoca un Congreso extraordinario para el 10 de marzo; el cual debe declarar la nueva elección de Vicepresidente, que se manda hacer, examinar los Tratados de Pinzani, y conocer de los demás asuntos que se le sometan.

1868.-El Congreso elige de Arzobispo al ilustrísimo Obispo de Ibarra doctor José Ignacio Checa; la elección se verifica con 24 votos; habiendo obtenido 19 el ilustrísimo Obispo de Riobamba, doctor José Ignacio Ordóñez.

1872.-Por ausencia del Presidente é

ra las personas y cosas que existen en el interior de la República, y que con pesar deploramos; mas que todo, el que se haya apoderado de todas las clases sin exceptuar ninguna.

La semana que viene será fecunda en acontecimientos, á juzgar por los preparativos bélicos que se operan; y para entonces me reservo ser más extenso en mi correspondencia, pues la premura del tiempo no nos permite hacerlo por hoy.

Reciba, señor Redactor, las consideraciones de su más decidido amigo y seguro servidor,

EUFRACIO.

VARIEDADES.

EPITALAMIO.

A MI AMIGO JUAN ABEL ECHEVERRÍA, POETA ECUATORIANO.

I.

Cantaba el bardo junto á las puertas de Hímeneo, y llamaba desde allí al ser angélico apoderado de su corazón.

Pero ni éste llegaba ni aquella se abría al dulce reclamo del trovador. Quien pulsaba el arpa de oro, sobre las cuerdas sonoras ensayando los aspergos que inspira la fuerza del amor verdadero.

Y brotaba las notas como aguas delgadas y limpias entretejidas en raudal tranquilo.

Y se partían como las aves canoras que van despertando al genio de la belleza, difundido por doquiera en la creación.

Alzábanse las flores, ostentando lujosas galas por hacerle cautivo, cuando le oían.

Le enviaban suspiros con el aura, y susurros deliciosos como quejas, como ruegos.

También la fuente sollazaba; y otras veces bullía con alborozo, ó espumaba en iras infantiles, cuando no se tendía plácida y en sosiego inquieta niña de anhelos inefables poseída.

II.

Mas como vieran que el bardo juntas las amaba mejor que solas, buscaron en quien reunirse para ofrecer un tipo de su ideal.

Pronto le tuvieron en la modesta virgen, violeta de las montañas, á quien las flores donaron belleza y frescura, y aroma de inocencia; y voz

y ritmo las aves; limpidez y suavidad la fuente; y su donaire, y sus misterios y rumores la vagarosa de los campos.

Asomó entonces Lucinda, y era el alba precursora del sol de la dicha en el cielo del amor.

La virgen apareció el bardo, y entonó el himno que la Naturaza cuando aparece el astro-rey.

La virgen se inclinó á esconder una emoción suprema.

Ante ellos abrió su templo el dios de las nupcias, y lo alumbró con antorchas de esplendor purísimo. Brillaban las últimas estrellas de la noche.

Sábido resonaron los ecos de una arpa solitaria; y era el acorde de la amistad leal, quien así flora con el ageno duelo, como se regocija y canta con el placer ageno.

En seguida el poeta errante puso el arpa de nuevo al hombro, y echó por la tienda de su peregrinación.

III.

Y el bardo feliz, ¿por qué enmudece ahora?

La dicha, si baja alguna vez á la tierra se hospeda en el más hondo del corazón, teniendo un soplo leve cualquiera que la ahuyente ó la haga temblar.

Por eso busca siempre el seno de la familia cristiana.

Las horrascas están desatadas hoy, además; y lasavecillas recién unidas que comienzan á labrar su nido con los estambres de la ilusión y de la esperanza, huyen el aire libre, medrosas de la tempestad.

Vivan allí ocultas, oyendo el trueno en lo lejano, y el estallido del rayo exterminador.

Siquiera en tanto que el árbol cuyas ramas protegen el su anado albergue, se sustraer al golpe que amenaza todo lo que tiene vida.

¡Y si al fin y á la postre la atmósfera se tornara apacible y pura, y el árbol sano se viese!

Octubre de 1882.

I. Díaz del Castillo.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, setiembre 21 de 1881.—Número 539.

Señor Gobernador de la provincia del Guayas:—Habiendo recibido aviso de Europa de los señores Depons y C.^a que han remitido á ese puerto á la consignación del señor Santiago Frenche (por una parte 12 bultos y por otra uno) 13 bultos pertenecientes al Gobierno marca J. F. C. 112 y 3, dc

José Félix Crespo, S. E. el Presidente de la República ordena que la Administración de aduana despache inmediatamente dichos bultos sin mandarlos abrir; esto es en el mismo estado en que han llegado. Así mismo dispone que la Tesorería de esa provincia compre una L. valor de 3,000 fuertes sobre Europa á la orden y disposición de los señores Salvador y Depons y C.^a y la entregue al señor Santiago Frenche para que la dirija á manos de dichos señores.—Lo digo á U.S. para su conocimiento y mas fines. Dios y Libertad.

Martín Icaza.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, octubre 15 de 1881.

Al señor Gobernador de la provincia del Guayas:

Sírvase U.S. disponer que la aduana de ese puerto despache libres de derechos y sin abrirles 5 cajones marca J. F. C. números 13 dc 17, pertenecientes al Gobierno y venidos de París á la consignación de Santiago Frenche. Lo digo á U.S. para su conocimiento y mas fines.

Dios y Libertad.

Martín Icaza.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, octubre 16 de 1881.

Al señor Gobernador de la provincia del Guayas:

Sírvase U.S. ordenar que la Tesorería de esa provincia satisfaga al señor Santiago Frenche la cantidad de mil quinientos pesos valor de papel de imprenta pedido por el Gobierno para el periódico oficial.

Lo digo á U.S. para su cumplimiento.

Dios y Libertad.

Martín Icaza.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, noviembre 16 de 1881.

Al señor Gobernador de la provincia del Guayas:

Sírvase U.S. ordenar que la Tesorería de ese puerto despache libres de derechos quinientos resmas de papel de imprenta que deben llegar, pedidas por el Gobierno por medio del señor Damian Medina.

Lo digo á U.S. para su cumplimiento.

Dios y Libertad.

Martín Icaza.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, diciembre 21 de 1881.

Al señor Gobernador de la provincia del Guayas:

Sírvase U.S. disponer que la Tesorería de esa provincia entregue al señor Damian Medina la cantidad de dos mil pesos á cuenta del importe de quinientas resmas de papel de imprenta pedidas al exterior por conducto de dicho señor para emplearlas en el periódico oficial y demas publicaciones que hace

el Gobierno. Lo digo á U.S. reiterando el oficio 660, de 16 del pasado.

Dios y Libertad.

Martín Icaza.

LITERATURA.

AL ECUADOR.

[IMPROVISACIÓN.]

¡Gloria á vosotros! gloria, Ecuatorianos! Henchida el alma de filial contento, ¡y hurra! os manda mi entusiasta acento Y un largo aplauso más ardientes manos.

¡Gloria al grupo inmortal de ciudadanos Que con heroico empuje y ardimiento Sopo lanzar del usurpado asiento Al más salvaje y vil de los tiranos!

¡Gloria, Ecuador, á tu moderno Fabio Que desde el Sur tus jóvenes legiones Hacia el triunfo llevó, valiente y sabio!...

Regido ya por ínclitos varones, Vuelve á despar, de tu hora en desagravio, Tu alto puesto en el rol de las Naciones!

Lima, febrero de 1883.

Numa Ponfilió Llana.

A I. DE VINTEMILLA.

el 26 de marzo de 1882.

SONETO.

Te hallas á la traición tan avezado Que traidor de tí mismo te presentas; Sobre tus propias leyes hoy cimentas La Dictadura en trono ensangrentado.

Por infames esbirros victoreado Las bayonetas y puñales cuentas, Y os dividís las nacionales rentas Cada cual á prorrata del pecado.

Sigue traidor, la senda del delito Despreciando la cuerda que pendiente Te reclama en el árbol del proclito.

Remacha al Pueblo nuevos eslabones, Oprímelo aún más, á que impaciente Por fin se alee cual raza de leones!...

Loja.

Manuel Nicolás Arizaga.

REMITIDOS.

ATENCION.

Para insultar, calumniar etc por la prensa á una persona, no se necesita sino la voluntad ciega de parte del calumniador.

Para satisfacer al calumniado,

que sin su conocimiento fué tomado el proyecto por el concejal doctor Pablo Herrera, de la mesa de la secretaría; tanto, que para insertarlo en el acta correspondiente, ha sido necesario copiarlo de uno de los impresos en que fué publicado. Sea de esto lo que fuere, lo cierto es que, sin infringir la Constitución, el general Robles no pudo trasladar la capital á Guayaquil, y que las municipalidades tenían la atribución de reclamar sobre las infracciones de la Constitución; pero más cierto todavía, que el reclamo, en los términos que se halla concebido, y en las críticas circunstancias en que se encontraba el Gobierno, defendiendo á la República de una extraña é injusta invasión, mas bien que por el patriotismo, debió ser dictado por las pasiones de bandería. Un hecho posterior nos ha afirmado en este pensamiento. Se halla fuera de duda la inconstitucionalidad del fusilamiento del general Maldonado, como lo manifiesta la misma proclama publicada el día del suplicio. Se lee en ella lo siguiente: "¡Ecuatorianos! Nuestro reposo, nuestra propiedad; y nuestra vida se encuentran diariamente amenazadas desde marzo último por las tentativas sin cesar renacientes de un corto número de criminales, alentados por el oro que la perfidia les arroja desde las playas peruanas, y sobre todo por la falta de represión debida á la insuficiencia de nuestras leyes." Sin embargo este documento se halla autorizado por uno de los autores del reclamo que nos ocupa.

[Continuará.]

la República se encarga del Poder Ejecutivo el Ministro de lo Interior Francisco J. León.—1876.—Por renuncia del doctor Mariano Cueva, es nombrado Ministro de Hacienda el señor don Pedro Carbo.

12.—1847.—El Papa Pio IX aprobados milagros de Mariana de Jesús.

1859.—Contra el precepto del artículo 73 de la Constitución, y del decreto de 14 de octubre de 1858, el Presidente general Robles, traslada á Guayaquil la Capital de la República.—La escuadra peruana estrecha el bloqueo de la plaza de Guayaquil.

1874.—Por ausencia del Presidente de la República, se encarga del Poder Ejecutivo el Ministro de lo Interior.

12.—1848.—Se erige en Metrópoli el obispado de Quito, sometido como sufragáneos los obispados de Guayaquil y Cuenca.

1868.—El Congreso hace el escrutinio de los sufragios para Presidente de la República, y declara legalmente elegido al doctor Javier Espinosa que ha obtenido quince mil novecientos cuatro votos, en contra de cuatrocientos setenta y cinco repartidos entre varios ciudadanos; de los cuales, los que más obtienen son: el doctor Manuel Angulo ciento treinta y uno; cincuenta y nueve el doctor Benigno Malo, y cincuenta y dos el señor Pedro Carbo.

14.—1854.—El Presidente de la República de regreso de Guayaquil resume el Poder Ejecutivo.

15.—1859.—El Consejo Municipal de Quito, en virtud de la facultad que le concede el artículo 37 de la ley de régimen político, para reclamar sobre las infracciones de la Constitución, acuerda dirigirse al Presiden-

te de la República, haciéndole presente que la traslación de la capital y del Poder Supremo, á la ciudad de Guayaquil es refractario del artículo 73 de la Constitución, y del decreto de 14 de octubre del año anterior, conforme al que sólo podía trasladarla á Riobamba ó Cuenca; pero en el reclamo se lee entre otras, las siguientes expresiones: "Rota la ley fundamental quedan disueltos los vinculos políticos; porque las instituciones sociales no son otra cosa que unos contratos, y los contratos cesan de ser obligatorios desde que se quebrantan sus condiciones y sus bases fundamentales. Destruído el orden constitucional, nada queda sino el poder arbitrario de la fuerza; y nada existe como institución sino lo que existe de derecho." Fué publicado este acuerdo en la misma fecha en que se dictó en un impreso titulado "Honor nacional", en cuya parte editorial se encuentra este fragmento: "El ave defende su nido y el cuadrúpedo su guarida; y nosotros, sólo nosotros contemplamos impasibles nuestra independencia amenazada, nuestro suelo profanado y nuestro nombre escarnido? No hemos heredado la gloria de los héroes de la independencia, ó hemos perdido hasta los sentimientos de moral y patriotismo? ¿Los campeones de la libertad en 1809 y 1810, y los héroes de 1829 y 1845 han descendido al sepulcro llevándose el valor y las virtudes republicanas? ¿Qué! ¿zhemos de ser la vergüenza de nuestro siglo, el oprobio de América y la afrenta de las generaciones venideras?" El Gobernador de la provincia de Pichincha, doctor Modesto Albuja, califica al impreso de sedicioso, y hace aprehender á los concejales doctores José Ma-

rino Mostaza, Pablo Herrera y al impresor Vicente Valencia. La prensa ministerial, de su lado, sostiene que el reclamo no es obra de la mayoría del Consejo Municipal, sino exclusivamente de cuatro de sus miembros, sin atender á las circunstancias angustiosas en que se encuentra la República, han querido levantar la voz para acusar al Gobierno, con absoluta falta de patriotismo y de decencia, en el momento en que son más necesarias la unión de los ecuatorianos y la fuerza moral del poder público. Que cuando el doctor Pablo Herrera hizo la moción de que se reclamase al Presidente de la República por el decreto de traslación de la capital á Guayaquil, procedió el Consejo en el concepto de que el reclamo no debía ser publicado mientras no pase la presente crisis nacional; habiéndose además opuesto á él, el jefe político, los consejeros doctor Vicente Nieto, Rafael Barahona y Rafael Francisco Espinosa, y el Alcaide mayor Rafael Antonio Cabezas, y hallándose licenciados el alcaide segundo doctor Luis Salvador, y el procurador síndico doctor Julio Castro. Que al siguiente día, reunidos extraordinariamente los cuatro autores del reclamo, con los señores Nieto y Cabezas, sin haber sido previamente convocados por el gobernador ó jefe político, finias autoridades competentes para convocar sesiones extraordinarias, lo aprobaron y publicaron la misma noche, sin embargo de la oposición de los dos últimos y expresados miembros de la Municipalidad. Estos hechos se hallan comprobados, en efecto, con los informes de los municipales opuestos al reclamo, y con el del secretario del concejo, doctor Antonio Portilla, que acreditó también

se necesita que éste pruebe quien es, de dónde viene, para dónde va, cual es su domicilio y cuáles son sus precedentes.

Principios para establecer la moralidad de la prensa y la dignidad de los periodistas.

Por don J. B. V.

La carta que á continuación reproducimos, escrita por un amigo nuestro, que conoce muy de cerca al señor don J. B. V., nos habia dado ya el *santo* de lo que sucederia con relación á las sencillas preguntas que hicimos á este señor como autor de la "Revista Política" del número 8 de "El Combate", y que se publicaron en el número 15 de "Los Principios"; así es que no nos ha sorprendido el que dicho señor escritor se haya apeado por las orejas.

Señor D. A. T. Dz. G.—Bahahoyo. Vines, abril 9 de 1883.

Mi querido amigo:

He visto en el número 15 de "Los Principios" correspondiente al 31 de marzo último las preguntas que Ud. le dirige al autor de "La Revista Política" del periódico titulado "El Combate", que se publica en Ambato, y que hasta ahora no conozco.

Está muy bien, mi buen amigo, que Ud. haya cumplido con el sagrado deber de la amistad, saliendo al encuentro del escritorzuelo que ha pretendido manillar la honra y buen nombre de personas, como los redactores de "Los Andes"; pero hablando á Ud. con toda la franqueza del amigo, le diré, que hubiera sido mejor no decir nada, pues Ud. comprenderá que el desprecio es el castigo más terrible y eficaz que puede y debe aplicarse á hombres que nada respetan.

Ud. sabe, mi querido, que hay muchos hombres que resuelven las cuestiones á la manera del pato de la fábula. El autor de "La Revista", á quien conozco mucho, no contestará, no podrá contestar las preguntas que Ud. le hace; y no pudiendo alzar el vuelo, se limitará á insultarlo á Ud. también. Y después... ¿que hace Ud? Exige reparación legal? Va Ud. á tomarla á lo yanque? No, no hara nada de esto, porque al ver al señor J. B. V. tendrá que exclamar ¡oh si es un pobre ciego!

Hay otra cosa, y es, que Ud. hizo muchas preguntas al señor V. la primera habria sido más que suficiente para confundirlo; pues si contestaba que sabia quienes eran los redactores de "Los Andes", tenia que saber también que la reputación de honorabilidad de esos señores es continental, y que todo el oro del mundo no seria suficiente para asalarpear por un sólo instante la dignidad que los caracteriza. Y si manifestaba que no sabia quienes eran, confesaba lisa y llanamente que insultaba y calumniaba sin saber lo que hacia, ó mejor dicho, que daba palo de ciego, y de todos modos estaba concluida la cuestión.

Deseo á Ud. felicidad en la compañía etc.

N. N.

La lectura de esta carta nos causó alguna pena; más conservamos la esperanza de que nuestro amigo podia estar equivocado en su modo de pensar respecto del señor J. B. V., pero llega el número 12 de "El Combate", y la confirmación de lo que se nos habia anunciado.

El señor V. en vez de retroceder en el camino del mal, ya que se le presentaba ocasión favorable para rectificar sus ideas, sigue adelante. Y para sustraerse del deber de contestar las preguntas que le dirigimos en el número 15 de "Los Principios"

ha supuesto que nosotros pretendimos *trabar* con él una averiguación, sobre si "Los Andes" merecen ó no el calificativo de prensa asalariada; y con este pretexto nos dice que quiere saber quienes somos, de dónde vinimos, á dónde vamos, cuáles son nuestros precedentes &c. &c. para poder hacer el muy *alto honor* de contestarnos.

Nosotros señor don J. B. V., no hemos tenido, ni por un sólo instante, la triste idea de *trabar* con Ud., ni con persona alguna, averiguación de ninguna especie respecto de los redactores de "Los Andes"; no, señor, esa es una nueva invención de Ud; pues si hubiéramos pretendido semejante disparate, habríamos ofendido á esos caballeros; porque Ud. como juriconsulto debe saber que sólo se *traba* averiguación sobre cosas que están en duda, y de la honradez y dignidad de aquellos redactores, sólo á Ud. le estaba reservado dudar. Lo que pretendí y todos los que han leído las preguntas así lo comprenden, fué *acreriguar* si habia en Ud., en su calidad de escritor público, buena fé, y si era cierto aquello que tantas veces nos ha ofrecido en "El Combate" de decir siempre la verdad. Y que tal fué nuestro propósito lo comprueba claramente el último acápice de nuestro remitido á "Los Principios", que dice así: "Tan luego como el señor D. J. B. V. conteste las preguntas anteriores podremos saber lo que haya de cierto respecto de la publicación aludida y de la conducta de los redactores de "Los Andes".

Contestadas las preguntas, todo habria quedado concluido, pues ya fuera afirmativa, ya negativa la respuesta, los señores redactores de "Los Andes" continuarían quieta y tranquilamente en el lugar en que sus principios, su honradez y dignidad los ha colocado, y el señor don J. B. V. habria aparecido, por confesión propia, como un....

No ha habido contestación, las cosas quedan de la misma manera, con lo cual adios.

N. T. DZ. G.

Bahahoyo 1883.

A los señores Jefes y oficiales de la Columna León.

Buena está nuestra vindicación, pero qué se ha hecho vuestra Columna, nobles, excelentes, valerosos soldados?

El batallón de Guaranda entregó las armas en Ibarra por no pelear contra su bandera, que ha sido siempre la de la libertad; pero jamás se ha disuelto á la vista de su verdadero enemigo. Mientras cierta gente corrió en Cuaspud sin dar un tiro, los guarandinos tomaron Tumaco; mientras no se ocupó á ciertos, los guarandinos, ayudados de una compañía de nobles azuayos, resistió á dos mil doscientos veteranos que trajo Veintemilla á los Molinos, y se retiró en orden ante ese ejército formidable.

Preguntad quiénes fueron los héroes de Tanisagua, del Yaguy; preguntad cómo se portaron los guarandinos en la toma de Guayaquil, don de murió crucificado el noble José Ortiz; Preguntad que hicieron los guarandinos el 7 de mayo, cuando sin armas rindieron á ese terrible batallón Colombia que acababa de saquear Riobamba. Preguntad quiénes fueron los leones de Chambo, de esa lucha de titanes.

No tengáis cuidado, nosotros recogeremos las armas de los que las botan, porque antiguo es para nosotros el camino de la gloria, y tradi-

cional el valor.

Los hechos relacionados en la carta publicada en el "Combate" cier-ton sus hasta la evidencia; ya lo probaremos judicialmente, con sólo extranjeros, para que no se acuse de parcialidad.

No habiamos querido tocar estos hechos; pero heridos en la honra, ha sido preciso hablar.

Mas no porque hayan habido algunos malhechores y un buen número de insubordinados, escaseaban los jóvenes pundonorosos y cultos, á estos les tributamos el honor que merecen, y sentimos haber tenido que hablar de algunos hijos de la noble hija de Leon.

Los Guarandinos.

Guaranda, mayo 1.º de 1883.

ACERTIJO

del problema matemático.

Al señor D. J. J.

Su problema, señor mio, Es tan difícil y cresco, Que he pasado algunas noches Devanándome los sesos, Por darle una solución Que le deje satisfecho. Pero ni en el viejo Tosca, Ni en el Cardín y Vallejo, Ni en el Lacroix y Ciscar, En Legendre y otros maestros, Hay la fórmula curiosa De hacer *once* igual á *ciento*.

Sin embargo, señor mio, Su enigma será resuelto Sacando de "la traición." Con un cambio muy ligero, Un anagrama que explica Lo del *quebrado* del cuento.

F. G.

CRONICA.

EL SUPREMO GOBIERNO ha propuesto canjear los ministros de la Dictadura con el mártir don Miguel Valverde.

EL CÉLEBRE Velasco ha ido á tomar aires á Estados Unidos; y como la temperatura sube, el no menos celebrísimo Obarrio va á emprender igual camino á fines del mes encurso.

SEÑORES REDACTORES de la "La Voz del Norte," habéis dicho en el último número de vuestro periódico que vienen 2,000 colombianos para con su benéfica y fraternal influencia hacer que se establezca en el Ecuador un Gobierno que esté en armonía con sus aspiraciones. Sois jóvenes, y no podemos suponer sentimientos indignos en vuestro corazón: volved por vuestra honra. Nadie tiene derecho para influir en nuestros actos; bueno ó malo, el Gobierno que se establezca será el que quieran los pueblos del Ecuador, no el que simpatice con tal ó cual Nación. Por Dios, aprendamos á ser hombres; antes que la influencia extranjera, la muerte; antes que ninguna intervención, Veintemilla.

ENTRE las armas desembarcadas en Machala por el Supremo Gobierno provisional de la República, hay un magnifico cañón de retrocarga. Es de los de último sistema y de un alcance prodigioso.

DESPUES de pocos dias se habrá incorporado al Ejército restaurador de operaciones el hermoso Regimiento Sucre, formado por los jóvenes de la entusiasta Cuenca.

TENEMOS el dolor de anunciar que la vida del ilustrísimo señor Obispo Toral está en inminente peligro; ojalá Dios prolongue los dias de este digno apóstol.

SE HA PROMULGADO por bando

un decreto del Supremo Gobierno provisional levantando un empréstito en la República. Esta medida será el crisol de los patriotas; pues las palabras poco significan en circunstancias como por las cuales atravesamos, en que se juega el porvenir de la Nación.

HA MARCHADO de Guaranda á Balsapamba el señor General Landázuri, punto donde debía encontrarse con el señor general Barona. Que su entrevista sea fecunda en prósperos resultados para la patria.

HA ASOMADO una publicación ocasional con el nombre de "Libertad." Entre otras cosas da á luz una carta que no quisimos dar cabida en "Los Principios." Dice el señor Virgilio Crespo, el autor del célebre canto á Veintemilla, que no la hemos admitido por *principios misteriosos*: estos son los del decoro; pues quien quiera que lea esa misiva comprenderá lo que ella merece. "La Libertad" elogia los artículos de "El Siglo," están de acuerdo; y ni podia ser de otro modo.

PUBLICAMOS en la sección Literatura un brillante soneto que se nos ha remitido. Es producción del ilustre poeta ecuatoriano don Numa Pompilio Llon, honra de las letras americanas y gloria del suelo en que nació. Avenecado desde muchos há en el Perú, ha despertado su corazón á los destellos del 10 de enero, y envía un magnifico aplauso á sus hermanos. Ojalá no fuera este soneto el último que envíe el ilustre varo á sus admiradores. Sus poesías son diamantes purísimos, dignos de lucir en la corona de la patria en que deslumbra Olmedo.

SENTIMOS inmensamente que se haya movido polémica por la conducta de la columna León en Guaranda; pero nos consta que es falso haya sido muerta la mujer á que se refiere la vindicación, por disparos hechos por los centinelas. Ese asesinato se cometió bárbaramente en una tienda muy apartada del cuartel, por un soldado ebrio que se encontraba armado.

En esa columna hay caballeros distinguidos, como los señores Vaqueiro, Maldonado, Echeverría; pero no faltan jóvenes que abusan de las charreteras, es verdad que de éstos hay en todos los cuerpos.

Estamos de acuerdo en cuanto al anónimo, señores redactores de "El Restaurador", pues ha debido exhibir su nombre el autor de la carta publicada en "El Combate".

Aun cuando lo mejor seria un absoluto olvido, no nos desagrada se vintilen los hechos ante la ley; de este modo todo quedará en su punto.

EL DIA 27 de marzo, á las 11 a. m. fué ocupado Yaguachi por las avanzadas del ejército restaurador. El señor coronel Granados y el comandante Sucre se ocupan de reparar los daños causados en el ferrocarril por los nunca bien ponderados esclavistas.

SE HAN PASADO á nuestro ejército los capitanes graduados Vicente Quesada y Gregorio Cornejo, el teniente Isidoro Cornejo, el subteniente Juan José Mariscal y el soldado Pablo Cedeño, quienes pasaron á nado el caudaloso Chimbo, porque Fiallos ha cortado el puente.

NOTICIAS ULTIMAS.—Se pasaron doscientos esclavistas al general Alfaro.

La segunda división del sur debe ocupar hoy el puerto de Naranjal.—Se hallan expedidos el ferro carril y el telégrafo.—El Dictador desconfia de José M. Urbina Jado.—Camilo Montenegro trata de seguir á su hermano.

Se asegura que el "Huacho" ha sido capturado.

DIRECTOR
y ADMINISTRADOR GENERAL
JOSE J. GONZALEZ

PLAZA DE ROCAFUERTE
 N.º 65 y 67.

ANDAS.

SUSCRIPCIONES.

Por un mes S. 0 40
 Por un semestre 4 00
 Por un año 6 00
 Número suelto 0 10

AVISOS y REMITIDOS.

Hasta 50 palabras ... S. 1 00
 Cada palabra excedente ... 0 01

Noticias universales, Política, Comercio, Industria, Ciencias, Literatura, Religión, Bellas Artes, Historia, Remitidos, Anuncios.

AVISOS.

La salud de la mujer.
 CONSERVADA POR LAS
PILDORAS
 TOCOLOGICAS
 del Dr. N. Bolet.

Este maravilloso específico se ha hecho ya suya universal.
 Ha verificado una completa revolución en el tratamiento de las enfermedades ginecológicas a la mujer así casada como soltera.
 Alcanzados médicos recomiendan las PILDORAS TOCOLOGICAS i certifica sobre sus maravillosos efectos.
 Minúsculos Placoteneros de grandes acciones como los Estados Unidos, España, Italia i Brasil, destacan bajo su firma i sello que afeitos médicos recomiendan las PILDORAS TOCOLOGICAS i certifica sobre sus maravillosos efectos.
 Drogulatas i boticarios aseguran el expendio de millones de gruesas de cajas.
 Padres de familia respetables, atestiguan las curaciones más insuperables.
 No ha un solo caso en que hayan fallado en los 15 años que hace que estas píldoras vienen arrancando víctimas a la muerte.
 LAS PILDORAS TOCOLOGICAS del doctor N. Bolet, curan toda clase de enfermedades en el organismo de la mujer, cualquiera que sea la forma en que se presente el mal.
 Fortifican el sistema, le regeneran radicalmente, i restablecen la belleza. Ilosaniza pedida por los achaques.
 Bajo juramento aseguran q' antes que se continúen sales vegetales inofensivos.
 No requieren dieta de ningún género.
 No hacen ni la haya tomo que no las tenga por revivificantes.
 Folletos instructivos i «El Consultor Drogulata» se distribuyen gratis en las boticas.
 De venta en la «Farmacia Mora» - Panamá.

Vera pro Gratis.
PILDORAS
 (VEGETALES)
AZUCARADAS
 DE
BRISTOL.

Entre las muchas píldoras ahora anheladas al mérito suficiente de merecer la confianza pública. De estas pocas, creemos que en general se sol son las mejores para curar las enfermedades más prevalentes de este clima. Bien sabido es que el veneno miasmático o malarico es el principal productor de estas enfermedades. Este envenenado vapor lo aspiran en grandes dosis los labradores i albañiles, i los que por su profesión están obligados a permanecer en los grandes talleres, por cuyo efecto se les envían i descomponen las secreciones biliares i causan el desequilibrio vital de la sangre; de aquí esos colores pálidos i amarillentos que vemos tan frecuentemente.
 De aquí se puede deducir fácilmente que una medicina que cure estas decomposiciones, al mismo tiempo que neutralice las causas que cesar estas dolencias, algunas la hoja de senna, en este respecto es que las píldoras vegetales de Bristol, difieren tanto de todas las demás. Sincras ipluotónicas son.

Podoñina i Leptandrina.
 todos vegetales anticatarrales, poseen sus propiedades por la facilidad, i positivamente las drogas medicinales vegetales que poseen propiedades antibiliosas. Ninguna otra clase de píldoras contienen estas las excelentes resinas. Algunos abonan por principios activos de sus píldoras, la escolofagina, algunos la hoja de senna, i otros los principios activos de aceite de Palmacristi pero como es bien sabido por toda persona i los impuestos, a la colicitudinal, a las hojas senna, son antibiliosas, en cuanto al aceite de Palmacristi, en vez de activar, lo que hace es agravar mucho más cualquiera afección biliosa causada a menudo que una simple decomposición dejere en enfermedad peligrosa.
 Con las píldoras vegetales de Bristol no hai ningún peligro de eso. Ellas son un **VERDADERO REMEDIO** para toda clase de molestias biliares. Contienen el verdadero antidoto contra ellas. mianma en todas formas, pueden usarse de píldoras i enfermo con confianza con un cierto i pronto remedio. En casos de enfermedades escrofulosas, impureza de la sangre, por exceso o uso de alerjo, mercurio, malos humores, etc. Ac la Zsarraparilla de Bristol debe ser tomada con las píldoras.
 Le venta en todas las principales boticas.

CURARIANA
 DE JUAN SALA NIETO
 El mas preciso remedio del siglo XIX.
 NO MAS MUERTOS POR CULEBRAS
 NI PERROS RABIOSOS.
 NO MAS QUININA CONTRA LAS FIEBRES
 Antidoto i preservativo por excelencia de todos los venenos animales, de las fiebres palúdicas, vomito prieto i colerica.
CURACION INMEDIATA DE HEMORRAJAS, HERIDAS, SABANONES, GOLPES I CONTUSION.
 Todo habitante de los trópicos i sobre todo los viajeros, deben usarla como preservativo de las enfermedades indicadas, así como para vitar la infima mación que produce en la piel la picada de los mosquitos i otros insectos. Es uno único amargo, poderoso i completamente inofensivo. Usee sin temor!
 Fídase el lector con las certificaciones.
 Oidado con las imitaciones alemanas!!
 Laboratorio Agencia central
FARMACIA ROMAN,
 Cartagena, Estados Unidos de Colombia América del Sur.
 Agente general en el Ecuador,
 J. PAYREZ-Guayaquil.

Bóvedas.
 Francisco González, Administrador del Cementerio Católico de esta ciudad, está encargado de vender Bóvedas recientemente construidas de una manera sólida, con materiales de primera clase.
 Guayaquil, Setiembre 6 de 1888.
 1 m.

LA COMPAÑIA FERROVIARIA I OBRAS PUBLICAS
GUAYAQUIL.
 Admite Propuestas cerradas hasta el 16 del presente a las 4 p. m., para la provisión de lo siguiente:
 11,000 estacas de madera incombustible de tres varas de largo i 2 1/2 palmos de grueso, para cercas de alambre.
 300 piezas de guayaquil i madera negra de 6 a 7 varas de largo i 4 palmos de grueso, para postes telegráficos.
 La entrega se hará en el puerto de «Durán»
 Para más pormenores verse con
 El Gerente,
CARLOS STAGG.
 Guayaquil, Setiembre 10 de 1888
 1 m

LOCUMBA
 de la acreditada marca de Adrian Ward, ha recibido y ofrece en venta
L. C. STAGG.
 Guayaquil, Mayo 28 de 1888.

MADERA DE PINO-TEA
 DE TODAS DIMENSIONES
Tiene de venta
L. C STAGG.
 Mayo 28 de 1888.

AVISO AL COMERCIO.
 Para representar una sucursal que una casa de París va a establecer en esta plaza, se desea encontrar una de comisión que quiera encargarse de este servicio.
 Dirigirse, con buenas referencias, al Director del «Comercio Universal Unido» Boulevard Serrapollé 27, París.

Agencia Mercantil y Judicial.
 Desde esta fecha i bajo este nombre queda establecida una oficina (enfrentada) de la casa de la Srta. Gertrudis Aguirre, Calle de «Luques» N.º 80 que se comparó de:
 Compra y venta de Letras, Cédulas i cualquier otros billetes de crédito. Moratorias.
 Comisiones.
 Despacho de embarcos de los mayores i menores i abastecimientos de ellas.
 Arreglo de cuentas, quiebras y cobros, ya judiciales o extrajudiciales.
 Se entenderá la agencia en todo arreglo de pólizas, aceptando poderes y gestionando por procuración ante los tribunales o cualquiera otra autoridad; contándose el efecto con los abogados y agentes judiciales ya del establecimiento o con los que sean de la confianza del interesado.
 La oficina se ocupará además en la redacción de escrituras para la prensa o cualquier otra literaria.
 Comisión médica y convencional.
 La dirección de la oficina corre a cargo del Sr. Agustín Febres Cordero y por procuración firmarán los Sres. Dr. José Miguel García y J. Horacio Alvarado.
REFERENCIAS:
 Horas de despacho, de 8 a 11 a. m. 12 a 5 y 7 a 9 p. m.
 Teléfono núm. 269.
 Apartado núm 98.
 Dirección Telefónica, -Comercial.
 Guayaquil, Octubre 31 de 1888.
 v-3

ROYAL MAIL Steam Packet Co.
 Los vapores de esta Compañía salen de Colón para Europa (Plymouth, Charrbourg, Southampton) en las siguientes fechas durante el presente año:
 Junio 4 i 18 Octubre 8 i 22
 Agosto 2, 16 i 30 Noviembre, 5 i 19
 Junio 13 i 27 Diciembre, 3 i 17
 Setiembre 10 i 24
 llegando a Plymouth en 12 días.
 Hacen escala en los puertos de Jamaica, Yaguajay, Barbados, están en conexión con vapores de la misma Compañía que van a las ciudades de las Antillas.
 Reciben pasajeros, correo i mercancías para las Antillas i Veracruz para los principales puertos de Europa, dando opción para los puertos de Havre, London, Hamburgo, Antwerp, Amsterdam, Rotterdam, etc., etc.
 Se llama particularmente la atención de los exportadores a la nueva línea establecida de un vapor especial que sale de Colón cada mes destino a las Antillas, Haitaná, Havre, Southampton, Hamburgo i Bremen.
 Llévan cargo directamente para «Hamburgo i Bremen» sin embargo.
GEORGE CHAMBERS
 Agente.
 2,500

Becerra & Ca.
 COMERCIANTES y COMISIONISTAS
 BAHIA DE CARAQUEZ,
 ECUADOR.

North British & Mercantile INSURANCE COMPANY.
 Capital autorizado.....\$ 15,000 000
 su suscrito..... 121 000
 pagado..... 3,125 000
 Fondo de incidentos i Reserva al 31 de Diciembre de 1887..... 8,349 500
 Fondo de Vitas i Rentas Vencidas..... 2,278 075
 Réquitos sobre Rentas Recibidas..... 6,396 720
 Vida i Rentas Vitalicias 3,225 050
 Los Insuradores, agentes de esta respetable Compañía, están debidamente autorizados para efectuar seguros contra incendios en esta ciudad.
 Guayaquil, 1884.
 2,511-164.
L. C. STAGG. & Ca.

Lista de precios del Trapiche Vertical, fuerza animal. En pequeñas cajas. Entregadas en Nueva York. Pago en la Bolsa de N. Y.

Great Western	VICTOR.	TAMANO	POTENCIA	PESO	PIEZAS por vendidas.		PRECIOS
					No.	Peso	
		No. 1	1 caballo	790 lbs	200 lbs.		\$ 78.00
		No. 2	2 caballos	890 lbs	230 lbs.		88.00
		No. 3	2 caballos	1,250 lbs	340 lbs.		125.00
		No. 4	2 caballos	2,350 lbs	400 lbs.		140.00
		No. 2	1 caballo	570 lbs	125 lbs.		\$ 63.00
		No. 3	2 caballos	875 lbs	175 lbs.		88.00
		No. 4	2 caballos	975 lbs	220 lbs.		105.00

THE BLYMYER IRON WORKS Co
 CINCINNATI, OHIO, E. U. DE A.
 Catálogos en Inglés, Español y Portugués.

“Liras Hermanas.”
 Esta obra nacional que contiene varias «Composiciones poéticas de Emilio, Manuel i Enrique Gallegos Narango», se haya de venta a un suceso el ejemplar, en la «Libería española» de don Pedro Jauer, calle de «Fichincha».
 Guayaquil, Julio 23 de 1888.
 1 mes

GUAYAQUIL LAGER BEER BREWERY ASSOCIATION
SOCIEDAD ANONIMA
 Capital.....\$ 250,000
 En virtud de lo resultado por la Junta General, los Señores Accionistas se servirán ocurrir por el anticipo de 6 %, acordado representar, a partir del lunes 9 del presente, de 3 a 4 p. m. a la oficina del Sr. L. C. Stagg.
 Guayaquil, Julio 7 de 18 88.
LOS GERENTES -

Para-Bayos.
 Estando escasa la cantidad de bayos i por lo tanto las tempestades que no pocas veces han causado a los p. blancines el vicio p. sado, se vió al público con tiempo, que se go PARARAYOS de la mejor clase (de cobre y con punta de oro) y bajo un precio sin competencia.
 La persona que presta un PARARAYOS no solo salva su propiedad de ese terrible elemento de la tempestad, sino que también tiene asegurado su propia vida y la de su familia. Caratas descargas se incluyen gratis de los que por su inactividad no le ha ocurrido con tiempo a poseer tan útil invento.
 Para más pormenores, concérrase al Sr. B. Admerson en la oficina de la Compañía de Teléfonos Calle General Elizalde.
 Guayaquil, Octubre 4 de 1888.

Virgilio R. Chacón
 MEDICO y CIRUJANO.
 Saluda atentamente al ilustrado i culto pueblo guayaquileno, i tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales durante su permanencia en esta ciudad.
 Guayaquil, Julio 23 de 1888.

LOS ANDES.

Guayaquil, Noviembre 17 de 1888.

IGUALDAD ANTE LA LEI.

Va a cumplirse apenas un siglo desde que el pueblo francés, colmada la copa de sus sufrimientos i con la conciencia de lo que a sí mismo se debía como parte integrante de la humanidad, sacudió el despotismo de catorce siglos en plazo relativamente corto, el inmortal fundamento de la democracia del día i la más consoladora esperanza de países que, agobiados aún bajo la inmensa pesadumbre de seculares absolutismos, vienen, aunque con lento paso, por asortadas vías del constitucionalismo monárquico a la reconquista de sus inalienables derechos.

De tal manera comprende i abarca esta todo lo que se halla en la esencia del hombre elevado a la plenitud de su ser, que la Declaratoria de los derechos del ciudadano, formulada el catorce de Setiembre de 1791, ha venido a constituir en plazo relativamente corto, el inmortal fundamento de la democracia del día i la más consoladora esperanza de países que, agobiados aún bajo la inmensa pesadumbre de seculares absolutismos, vienen, aunque con lento paso, por asortadas vías del constitucionalismo monárquico a la reconquista de sus inalienables derechos.

Los principios de la Declaratoria condensáronlos entonces i continúan hoy sintetizados en este augusto tríptico: LIBERTAD, IGUALDAD, FRATERNIDAD.

¿Que es lo que la igualdad significa?

¿Querrá decir, que el género humano al redimirse se empequeñeció hasta el extremo de que con igual rasero mide lo mismo la conciencia honrada que el sentimiento pervertido, lo mismo el fruto de laboriosos desvelos que la holganza, madre de la miseria, lo mismo inteligencias que se remontan atrevidas escrutando misterios, que las que toscan i entorpecidas se mueven apenas para satisfacer materiales exigencias? No, que esas desigualdades de la naturaleza son, i es de la naturaleza, de la esencia misma del ser humano, de donde ha surgido el salvador principio de la IGUALDAD.

¿Tener méritos idénticos el sabio que el ignorante, el que trabaja i acumula i el que sin producir consume, el que en su pecho ha erigido santuario a la virtud i el que dementado se entrega a la corriente de los vicios i de los crimenes, nunca, en ningún tiempo sobre la redondez de la tierra!

¿Qué sociedad sería esa en la que de ella obtuvieran iguales beneficios el pensador por sus ideas creadoras i el de inteligencia oscurecida por sus torpes instintos; el filántropo por sus buenas obras i el delincuente por sus desafueros; el capitalista porque con sus ahorros dió reposo i seguridad a sus ulteriores días i el perejoso porque en sus ociosos guarda pan i vestido del ageno trabajo?

Confusión indigesta de verdad del error, de virtudes i vicios; relajación de todos los resortes morales, desconocimiento absoluto de los fines que el hombre tiene que perseguir, vendría a ser eso; i no es de fijo a tan pavoroso desconcierto a donde quisieron ir los padres de la revolución

francesa que proclamaron como dogma político la IGUALDAD. De modo que hai que fijar la genuina significación que tuvo desde su pristino estado.

Querer que los hombres sean absolutamente iguales, vale tanto como exigir que el cedro que se desarrolla pomposo sobre las cumbres del Líbano, valga tanto en magestad i exuberancia de vida como el que puliera germinar en las estepas del polo, mustio i raquítico, al amor de las artificiales caricias de caldeado invernadero.

Algo tienen de común, no cabe duda: los elementos constitutivos que los hacen pertenecer a una misma familia.

Así los hombres. Procedentes de un mismo origen, nacen con iguales derechos i deberes.

Es la lei la única que esos derechos garantiza, que el cumplimiento de esos deberes exige.

De allí de la igualdad bien comprendida se limite a significar que ante la lei no hai grandes ni pequeños, ricos ni pobres, sabios ni ignorantes.

Ciega han pintado a la Justicia, i no porque la donsa venda está tapándole los ojos para que dé palos a tontas i a locas, sino porque ha en las manos el peso del derecho i de las responsabilidades, i debe dejarlo caer en uno de los platillos de su balanza, aún cuando el otro esté repleto con los prestigios, las influencias, los halagos, i las amenazas del potentado i no obstante que en el primero se hallen sólo los sórdidos harapos del mendigo.

La igualdad es el reinado de la lei: ninguno sobre ella; todos sus súbditos. Delinquir el millonario, faltó a sus deberes el hombre de altísima posición social!

Pues que vaya la justicia i lo aprehenda i lo sujete a las mismas privaciones, al mismo juzgamiento, a las mismas penas que probará el desgraciado que por obra del mal surge de las bajas capas sociales.

Esta es la igualdad. I la igualdad es base imprescindible de la democracia.

Nosotros nos decimos republicanos, hacemos alarde de que en nuestras instituciones campean los principios más avanzados de la escuela liberal.

Sin embargo tenemos noticia de algunos hechos, recientes, actuales, en los que la igualdad si brilla es por su ausencia, i se hace notar es como un reproche.

Autoridades establecidas para perseguir reos, interponiendo su poder, no para sujetarlos al brazo de la justicia, sino oponiéndose a que vayan a su destino, intentando lograr que, por lo menos, se les dispensen consideraciones especialísimas.

Jueces a quienes el pueblo les paga para que hagan justicia, sin miramientos de ningún género, empujados en desvirtuar las pruebas de la delincuencia con menguados subterfugos.

¿I todo por qué? Porque los presuntos reos son gentes que gozan de alta posición.

Aquella autoridad, si el criminal fuera un pelagatos, oscuro aldeano, obrero deacono-

cido, ella misma hubiera proporcionado la cuerda para que lo aseguraran, i a las capaldas le habría colocado los objetos, cuerpo del delito, obligándolo a marchar más que de prisas.

Este juez interrogado con adusta faz i del más pequeño indicio sacaría provecho para traerlo por entre las sorpresas de lógicas inducciones a la confesión del hecho.

No queremos ser más explícitos.

Obran en nuestro poder documentos que publicaremos si se hace necesario.

A nuestro propósito basta por ahora lo expuesto porque de ello se desprende esta consecuencia:

Hai quienes atentan contra la igualdad ante la lei.

I a esos que atentan, es obligación nuestra decirles:

Aún es tiempo de volver sobre sus pasos: con semejantes procedimientos escarnecen la justicia, bastardean las instituciones, hacen flaquear por su base el edificio social.

Guardianes de los intereses públicos somos los que nos hemos echado a cuestras la ingrata pero reparadora tarea de ejercer el apostolado de la prensa, i en su ejercicio, si no hai enmienda, tendremos que denunciarlos a boca llena i con la entereza debida, ante el tribunal de la opinión pública.

(De «Los Debates» de Sr. S. Ibarra.)

CRONICA.

SANTORAL.—Mañana Domingo 18. 26 después de Pentecostés.—La dedicación de la Basílica de los apóstoles San Pedro i San Pablo, i San Máximo obispo.

Lunes 19. Santa Isabel viuda, reina de Hungría, San Ponceano papa, San Barlaam San Ursicino mártires i San Abdías profeta.

Martes 20. San Octavio mártir i San Félix de Valois confesor.

BOICAS DE TURNO.—En la presente semana harán este servicio las siguientes:

Boica Suicursal de la Ecuatoriana, situada en la plaza de «Bolívar» i la Boica del Guayas, en la intersección de las calles de «Pichincha» i de «Bolívar».

BOMBAS DE GUARDIA.—Mañana Domingo hará la guardia de depósito, la Compañía «Luzarraga» número 8, el Lunes la Compañía «Guayas» número 9; i el Martes la Compañía «Bolívar» número 10.

TEMPORO.—Ayer las dos i enjuereuta minutos de la tarde, se dejó sentir un fuerte i prolongado movimiento de tierra, acompañado de un gran ruido, lo que infundió, como es natural, el pánico entre las personas medrosas.

SUCESOS DE LA SEMANA. Poco se ha adelantado en la causa que se sigue para averiguar al autor ó autores del asesinato perpetrado en la persona de Sixto Leon.

Continua el riego de tierra en la calle de «Luzarraga» frente a la tienda n.º 97. Parece que la acción de la policía es negativa en este asunto, pues hasta ahora ha podido hacer que se quite ese estorbo de la vía pública por quien corresponde.

Pena de muerte.—No dudamos que el Excmo. señor Doctor Antonio Flores, inspirándose en los elevados sentimientos de piedad i de clemencia, conmutará la pena de muerte a que ha sido condenado el cabo primero Dionisio Vallejo, con la de penitenciaría. Así lo esperamos fundadamente en atención al espíritu religioso que tanto le distingue.

Ayer se hizo la visita que prescribe la lei a la botica de la señora Cruz Robles viuda de Yandete i de ella ha resultado, encontrarse las medicinas en buenas condiciones.

El próximo domingo se inaugurará la línea férrea que condense de Durán a Yaguachi.

El señor D. Numa Pompilio Llona prestó ayer el juramento de estilo, para hacerse cargo de la oficina de Estadística cuya Dirección le ha confiado el Supremo Gobierno. Le felicitamos. CARTA.—Se nos ha remitido la siguiente carta para su publicación: Señor Cronista de «Los Andes»:

Hemos leído una carta suya en «Los Andes», en que se atribuye a la Ilustre Municipalidad la intención de haber nombrado a un maestro de escuela, de Celador del Camal de esta ciudad. Vamos a explicar a U. la causa de este nombramiento. Ese maestro de escuela, se empujó con varios de los señores concejales, para que le nombraran de Celador del Camal; dió el nombre que deseaba nombrarse de Abogado, no tenía tiempo, con la Escuela que dirige, de estudiar durante el día i que quería un empleo como ese del Camal que le dejara tiempo suficiente. Los señores Concejales no tuvieron inconveniente en nombrarle de Celador del Bastro al mencionado maestro de escuela, en virtud de su ofrecimiento; más después que se hizo cargo de su empleo, lo que ha hecho es no cumplir con su palabra i jugar con los Concejales, como se juega con un niño. No ha renunciado pues la escuela como lo ofreció. Pero el Concejo en vista de tal procedimiento i de ser incompatible esos dos cargos, nombrará otra persona de Celador del Camal.

Otros Camaleros. Guayaquil, Noviembre 16 de 1888. NOMBRAIENTOS hechos por el Excmo Gobierno:

El de Oficial 1º de la sección Exterior de la Administración de Correos de Guayaquil, don Manuel Huesmán; de Oficial segundo de esta misma sección el señor Mariano Vela Jaramillo; el de Oficial 1º de la sección Interior de la Administración de Correos de Guayaquil, al señor Alejo de Mates; el de oficial segundo de la misma sección a Leonidas Dronel; el de portero amanuense de la misma administración el señor Fidel Vieira; el de Administrador de Correos de Daule al señor Nestor Peñalba; el de Admor de Correos de Santa Elena, el señor José Juan de los Ríos; el de Administrador de Correos de Balzar, al señor Andrés Ródriguez; el de Administrador de Correos de Colimes, al señor Manuel Delgado; el de administrador de Correos de Samborombón, el señor B. L. Sánchez; el de Administrador de Correos del Milagro, al señor Francisco Astudillo; el de Administrador de Correos de Yaguachi, el señor José A. Mates; el de Administración de Correos de Soledad, al señor Enrique Páez; el de Admor de Correos de San Pedro, al señor Domingo Alcaraz; el de Administrador de Correos de Naranjal, al señor Eduardo Espinosa; el de Administrador de Correos de Santa Elena, el señor Liborio Vite; el de Administrador de correos de Colonchea el Sr. Manuel Santestevan; Anaesaris Médicos de Chauduy; Manuel González de Maugur Alto. Julian Romero para Teniente Político principal de la Parroquia Victoria; Ricardo Guerrero para Teniente Político principal de Colimes.

QUE HORROR.—Dix días más o menos hace que no se riega por el Emparedado del Avo de Calles, el jardín de la Plaza de «Rosafuertes».

I la Policía le impondrá la multa a que se ha hecho estorbo el Emparedado señor Heriberto Villafuerte?

HOJUE.—Vamos que cada día en vez de estar secada la población, si no más está, pues la policía no cuida de imponer fuertes multas a aquellas personas que arrojan desde balcones i no balcones desperdicios de comidas, aguas sucias i otras inmundicias, como sucede diariamente en la 2ª cuadra de la calle del «Chimborazo». Así es imposible todo eso, todo higiénico.

EL MATRIMONIO INSTANTANEO.—En una ciudad de los Estados Unidos de América se ha inventado recientemente el matrimonio instantáneo.

He aquí como se practica: Un joven encuentra en la calle a una muchacha que le gusta. A eso continuo se le acerca i le dice:

—Me he prendado de U., señorita, i desearía ser su esposo.

Si le joven participa del mismo sentimiento, contesta:

—No tengo inconveniente en ello. Cásmonos.

Entonces el galán de el brazo a su amada, i corren los dos en busca de un sacerdote.

El pastor alza los brazos i exclama: —En nombre del cielo os uno en

matrimonio. Vega hora un dollar por verbo, i no hablamos más del asunto.

—Lx. desposada vuelve a su casa. Como i almorza como de costumbre, i antes de retirarse a su cuarto dice a la familia:

—Me olvidaba de anunciar a ustedes que me he casado.

—I el pedo saber como se llama mi yerno?

—Si, señor; Felano de Tal; mañana vendrá a buscarme i se lo presentará a ustedes.

Remitidos.

SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA.

Los vecinos de la Parroquia de Taura, en mérito de justicia pedimos reiteradamente i bajo de nuestras firmas, la destitución del señor Teniente político señor D. Atanacio Estrada, tanto por lo que expusimos en el periódico «Los Andes» que se publica en esta ciudad, i bajo el n.º 2,608; ratificándonos en lo ya expuesto; i por consiguiente denunciarnos a U. S. las infracciones cometidas por dicha autoridad, según su omisión i negligencia: primero, las heridas graves cometidas o perpetradas por Isaac Ortega en la persona de Juan Ruiz; i no levantarle el correspondiente sumario, ¿ ha dado cuenta del sumario del Teniente político suplente Don Baldomero Larreategui por las heridas que le dió a Telesforo Velazquez en casa de Manuel Huesmán; diga Atanacio Estrada si recauda asias encargadas por la I. Municipalidad, i cuando se le exige recibo dice que no tiene derecho de dar recibo i como tierra a los ciudadanos, no hacen sino agachar la cabeza por el temor del Emperador de Taura i como no hai otra autoridad a quien reclamar porque el solo es todo en este pueblo; diga Atanacio si es cierto que debajo de la cocina de su casa ha establecido un plantel de juego de dados siendo él, el primer gallero, ¿esto es observar buena conducta? ¿esto es desempeñar bien sus deberes? Diga Atanacio Estrada si es cierto que puso preso a Juan Ruiz por una vaca robada, i fué puesto en libertad por su misma autoridad sin levantarle ninguna clase de juicio? Todo lo expuesto que se ha verificado en esta parroquia en la que con grave pena nos es este doloroso decirlo; empero, las circunstancias actuales que han venido de hito en hito ocasionando disgustos a los moradores de esta Parroquia, no podemos, no queremos convenir ni aceptar a una autoridad que no cumple con su deber, pues suficientes pruebas son nuestras firmas, no para pedir informe a un delincuente que quiera ser salvo ante la vindicta pública porque según en contestación en el periódico de «La Nación» que se publicó en esta ciudad el 26 de Octubre del presente año i bajo el N.º 2,824, que con depravada malicia ha querido sorprender a U. S. como igualmente al público, citando dicho Estrada que se pida informes a los vecinos de la Parroquia de Taura, informamos i con juramento, si es posible, todo lo que hemos dado al público sobre dichas infracciones perpetradas por el expresidente Estrada.

Finalmente, por respeto i consideración a U. S. i al público no seremos mas minuciosos en nuestra solicitud; pero si reservádonos en caso necesario a cualesquiera contradicción, que quiera intentar el señor Estrada, porque nos encontramos en el terreno legal para su acusación.

U. S. en nombre de la Religión, de la civilización i del progreso nos ayudará a las mejoras de esta población que por mil títulos es llamada al desarrollo, tanto de la agricultura como igualmente de los conocimientos humanos, ya sea con un preceptor para la educación de nuestros hijos ya sea con una cura para el debido cumplimiento de los Sacramentos, ya sea, en una

A FALTA DE PAN
BUENAS SON TORTAS
 COMEDIA DE COSTUMBRES
 EN UN ACTO
 ORIGINAL Y EN PROSA

POR
Alicanor Bolet Peraza.

Se vende en esta imprenta á Treinta Centavos ejemplar.

ALERTA
 SEÑORES ACREEDORES DE FLORES
 HNOS. I CA.

Con este título se ha publicado ayer en el número 417 de «El Globo» un artículo suscrito por *Un Perjudicado* en el que se dá el *Alerta* a nuestros acreedores. Desde luego se nota el espíritu de la más negra maledvolencia que guía a su autor, que suponemos sea el mismo quien critica i descaradamente nos ha estado abusando de nuestra buena fe reconocida por el comercio en general de esta plaza; el mismo que ha burlado la confianza de las personas que le habían favorecido con sus créditos.

Ahora, volviendo a la gran imputación que se nos hace respecto a la suma a que había ascendido el inventario practicado en nuestra tienda de la calle de la Aduana, como cinco días ante de la quiebra, le diremos al señor *PERJUDICADO* que quien efectuó el referido balance, fué el memorable señor Andrés Collomp quien puso las mercaderías al precio que le pareció conveniente para sus *ulteriores procedimientos* i consiguiendo de esta manera hacer saber el referido balance a una suma mayor aún de la que en realidad es. Además debe saber el señor *PERJUDICADO* que no es lo mismo un balance a precio de costo, que un inventario en que por lo menos se hace un rebajo de un 25 %, que es poco más o menos lo que se ha hecho en el segundo inventario practicado por el Sindicato de la quiebra i el evaluador de las mercaderías.

Solo la infamia i la perversidad han podido pretender hacernos una inculpación que aunque encubierta está mui lejos de herir nuestra honradez i probidad, inculpación que se estrellará ante la conciencia i el juicio de nuestros acreedores, que conocen la rectitud de nuestros procedimientos.

¿Qué pretendo nuestro calumniador? Quiere aun después de haber sido sus víctimas inocentes sacrificadas en aras de su *buena fe*, inmolarlos nuevamente hasta en nuestra *reputación*? Creó que la sanción pública no ha distinguido ya al lobo carnívoro?

Oh! lo que es esto no pasa de ser un sueño; sueño que lo hará despertar en breve en una cárcel en donde irá a llorar acosado quizá por sus remordimientos, las torpes tretas de que se ha valido para burlar nuestra buena fe.

Eso de quererlos presentar como hombres indignos de toda confianza, es un absurdo, es una infamia; pues nosotros no somos de aquellos que hemos girado jamás Letras sobre Paris sin tener fondos en ese lugar, ni hemos hecho conocimientos falsos de embarques de frutos del país haciendo figurar a nuestros dependientes de Capitanes i Contadores de los Vapores franceses mercantes para girar Letras sobre esas supuestas mercaderías, i de ese modo poder cubrir Letras que nos hubieran sido protestadas por no tener fondos. Esto se llama estafar. Nosotros no somos como aquellos que vendan Letras en este

Comercio que vienen protestadas i que nos quedamos con el dinero recibido por esos giros. Nosotros no somos de aquellos que giramos Cheques a los Bancos de esta ciudad sin tener un centavo en depósito. Nosotros no nos apropiamos de honorarios ajenos para después estar como León enjaulado sin poder salir a la calle. Quienes proceden así, no son más que los canallas, los ladrones descarados i de oficio que merecen llevar una carlanca. A esos hombres como U. sabe, los reclama por picaros i brutos el Panóptico de aquí i las Galeras de Tolón.

Conociendo el propósito que guiaba a nuestra socio señor Collomp, tuvimos es cierto que pedirle que prolongase la sociedad por unos meses más, a fin de poderle cancelar al señor Luis C. Rigall un pagaré que se vencía el 15 de Setiembre próximo pasado i otros más que estaban por vencerse como los del señor Maulme, desde que él como Cajero que era de la sociedad i que tenía en su poder \$/ 80,000 más o menos, se negaba a cancelar los referidos créditos. Le propusimos la continuación de la sociedad porque terminada ésta, no hubiéramos podido legitimizar nuestra personería en el pleito que él mismo buscó a la sociedad con a casa de los señores Reyes Prieto.

Está en la conciencia del comercio que lo que nuestro socio Collomp pretendía, era hacer quebrar la misma sociedad endeizando pagarés cancelados de nuestra misma casa para de ese modo hacerse dueño de los dos establecimientos de comercio.

Para comprobar lo que decimos, los señores Robinson, Game i Atrous se han presentado ante el Consulado de Comercio, con los referidos pagarés de nuestra sociedad, pidiendo que se les considere como acreedores legítimos. Que digan estos señores que procedencia tienen esos documentos, qué negocios hemos tenido con ellos? No dudamos que la junta calificadora tendrá que rechazar esos documentos desde que no son válidos.

Para que se vea lo que es el señor Collomp baste saber que después de haber *aceptado el convenio* que se celebró por los concurrentes a la 2.ª junta de acreedores que se efectuó en la tienda del señor Rigall, al segundo día se negó rotundamente a someterse a lo ya convenido, por una carta que dirigió al señor Rigall en que tuvo la pretensión que se le reconociera los pagarés de la misma sociedad que había descontado, como créditos particulares de él.

Indignación i asco nos causa el *Perjudicado* cuando dice: que Collomp no aceptó la prolongación de la sociedad por que quería saber antes si después de pagar los créditos de la plaza, le sobraba algo para cubrirse el capital que había introducido en dicha sociedad, lo mismo que la nueva cuenta que tenemos en el Cajero i habiendo recibido, según ventas diarias, *Ochenta mil sueres más o menos*, i llevando los libros de la casa, ¿en dónde

podía ver mejor el estado de la sociedad?

Que nos diga ante el señor Collomp que ha hecho de esa gran suma que le hemos entregado?—Qué crédito ha cancelado en la plaza.—Qué cuentas ha presentado hasta el día?—Qué libros ha llevado?—En este el modo de ser socio i de llevar la contabilidad de una casa de comercio cuyos socios han procedido con honradez i han creído tanto en la buena fé del señor Collomp, que jamás han revisado los libros de la sociedad, como se lo hiciera presente en la segunda Junta de acreedores, en donde corrido i agobiado no pudo responder a uno solo de los justos cargos que le hicimos.

Ese Libro de Caja no lo entiendo; nadie; es un enredo propio de quien no procede con honradez.

Respecto a la suma que dice le somos deudores el señor *Perjudicado*, nos reservamos para contestar lo próximamente.

Guayaquil, Noviembre 16 de 1888.
 MANUEL FLORES.
 FRANCISCO FLORES.

NOTA:

Como hombre honrado que me aclaro que por un error ha salido en el artículo que publico en este mismo número, bajo el título *PANA DARRA A CONOCER* que en vez de decir *impuso 50 pesos* a Manuel Huamán, se dice cobró, lo que no es exacto.

José Antonio Jurado.

CANDIDATURA

PARA CONCEJEROS MUNICIPALES EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS.

Compatriotas: la hora se acerca en que después con interés la elección popular en ciudadanos conspicuos que sepan representar el cargo que so les confiera, pues son ciudadanos Guayaquileños, conocedores de las graves necesidades de nuestro pueblo; i por consiguiendo unifiqumnos nuestros votos afin de que la prensa de esta población nos ayude a la cordialidad, a la unión i fraternidad que se merece nuestros ilustre Guayaquil; que entre sus hijos hai ciudadanos probos é ilustrados que desempeñan cualesquiera clase de destinos i especialmente para concejeros municipales para el año de 1889.

Señores. Don Pedro Carbo Dr. Lorenzo R. Peña Dr. José Luis Tamayo Dr. José Matías Avilés Dr. Manuel Martínez Barreiro Don. Dario Morla. Pueblo Guayaquileño democrático, corred a las urnas i deponed el voto para los ciudadanos expresados que allí encontrareis patriotismo, honradez e ilustración.

UNOS GUAYAQUILEÑOS.

Guayaquil Noviembre 15 de 1888.

AL PUEBLO DE GUAYAQUIL.

Presentamos para Concejeros Municipales de esta Provincia para el próximo año de 1889 a los señores siguientes:

- Pedro Carbo,
- Dres. José Matías Avilés,
- Ramón Mateus,
- Cesar Borja,
- Vicenta Navarrete,
- Juan Illingworth.

Todos estos dignos ciudadanos son conocidos suficientemente del pueblo guayaquileño, por lo que nos abstenemos de entrar en apreciaciones respecto del mérito de cada uno de ellos, esperando con fundamento que todos los hombres de bien i patriotas votarán por esta lista.

GUAYAQUILEÑOS LIBERALES.

Guayaquil, Noviembre 6 de 1888.

Dr. SELDITZ CHANTEAUD, que tiene fama universal, es un purgativo salino, refrescante, de un sabor agradable i de una eficacia cierta para combatir la *Constipación*; su empleo diario es útil a los gotosos i reumáticos, a las personas de un temperamento sanguíneo, de congestiones cerebrales, a los vértigos, jaquecas, o sujetas a las hemorroides, i a los embarazos gástricos. Es por excelencia el purgativo más suave para las señoras i los niños.

Para evitar el peligro de las falsificaciones del *Selditz* i de los medicamentos dosimétricos del cual M. Chanteaud es el único preparador, exijase sobre la etiqueta el nombre del autor *Burggraev-Chanteaud*.

LA SORDERA CURADA.—Un muy interesante libro de 132 páginas sobre la sordera.—Riños de la cabeza.—Cómo se pueden curar en casa.—Se remite franco por el Correo, 30 centimos.—Dirijirse al Dr. Nicholson: 177, Mac Dougal St. Nueva York.

UN CONSEJO A LAS MADRES.—El farabé Calamante de la señora Winslow, deberá usar siempre cuando los niños padecen de la dentición. Es precioso alivio inmediato al sequedad pueril, produce un sueño tranquilo i natural aliviando todo dolor, i amanece el angustioso risuelo i febre. Es muy agradable al paladar. Alivia al sequioso, abunda las secreciones calmas todo dolor, regulariza los intestinos i es el mejor remedio común para diarreas ocasionadas por la dentición ó otros causas.

más. 2607.



Barcelona 26 de Setiembre de 1888.

Todo cuanto se diga en celebración de la Exposición Universal abierta en esta ciudad, lo deja atrás el acto solemne que ayer cumplieron los *Señores extranjeros* los cuales fueron al Palacio del Ayuntamiento, donde remitieron el siguiente documento.

Este acto es el más grande elogio que puede hacerse de la Exposición i no tiene antecedente de haberse verificado en igual circunstancia.

AL SEÑOR ALCALDE

i a los señores Concejeros Municipales de la ciudad de Barcelona: Los infrascritos, reunidos en Barcelona a fin de constituir el Jurado internacional de la Exposición Universal abierta en esta ciudad tan justamente ennobrada.

Antes de empezar a ejercer las funciones de jueces i de proceder al examen escrupulosos i atento de los productos presentados por cada expositor, creemos cumplir un acto de justicia al dar su opinión sobre el conjunto de esta grande empresa, considerando pues la Municipalidad de Barcelona como primera expositora.

La idea de abrir un Concurso universal en una ciudad que no es la capital política de España, indica por sí misma una profunda fé en las fuerzas propias de la ciudad i en sus obras, así como un vivo e inteligente amor del progreso, una valerosa impulsión hacia el perfeccionamiento material e intelectual de la actividad humana en todas sus manifestaciones.

Tan grandes como hayan sido los sacrificios que se ha impuesto la Municipalidad; o las complejas i numerosas dificultades que

se presentaban para llevar a bien la obra emprendida, el brillante éxito que ha obtenido en su conjunto como en sus detalles la Exposición Universal, le asegura una plaza importante en la historia de los grandes concursos pictóricos que se han sucedido desde el año 1871.

La extensión de esta Exposición, sus brillantes construcciones, los productos que abraza, su magnífica situación en medio de un parque espléndido, bastan para hacerla considerar como una de las más útiles y más bellas manifestaciones de este género.

Creemos que en un porvenir próximo, su noble ciudad se verá ampliamente compensada de los sacrificios que se ha impuesto.

La ciudad de Barcelona tan grande en el pasado, aparece más grande aún en el presente: la resolución y el espíritu de iniciativa de sus hijos, su fortunada vecindad de la Mediterráneo, camino universal de los pueblos de la civilización, un admirable clima, su suelo tan productivo, aseguran a la capital de Cataluña un sitio cada día más importante en las transacciones del mundo entero.

Extranjeros, imparciales por el espíritu mismo del cargo que nos incumben, nos es grato dar en esta declaración el testimonio de admiración y de simpatía que profesamos por Barcelona y España.

Barcelona, 19 de Setiembre de 1888. Siguen las firmas de 190 jurados de: Francia, Bélgica, el Paraguay, los Estados Unidos, Italia, el Uruguay, Prusia, Alemania, Inglaterra, Suecia, Noruega, Austria, Hungría, Japón, Chile etc, etc.

La Exposición quedará abierta todo el año corriente y se dará en ella las grandes fiestas.

PARA DARME A CONOCER.

DEL SEÑOR ACUSADOR, DEFENSOR, PAPELISTA, HERMANO Y CONCUCUADO DE ATANACIO ESTRADA.

Contesto a las citas que hace por medio de La Nación de esta ciudad bajo el número 2,898 el firmado Manuel Coronel Sarmiento. Sepa el señor papalista que con pruebas fidedignas, de personas creídas y nacidas en la parroquia de Taura, cual son los firmantes, i palabra autorizada de ese pueblo es lo que yo tengo dicho en el periódico Los Andes bajo el número 2,615, i no valerse de estrategia para hacer una defensa contra producente bajo todo sentido; presentar al público tres contestaciones de personas e honradas pero nacidas i criadas en Guayaquil, quienes con juramento no pueden dar un minucioso detalle, de las infracciones cometidas por Atanacio Estrada como Teniente Político de la parroquia de Taura.

Pues la solicitud que hacen los hijos de Taura ante la Gobernación de esta Provincia, con sus firmas i rubricas, dan suficiente luz para que enjuiciado Atanacio Estrada, según las infracciones denunciadas; pues voy conociéndome el señor acusador del Comandante Cordeiro del Inspector Perez i demás, defensor de las víctimas del mes de Enero del presente año, i de la víctima, su concuñado Atanacio Estrada, pues cierto es i no se ha engañado el hermano i concuñado de Estrada, que el público sabrá juzgar la grande distancia que hai de el exponente al señor Teniente Político de Taura, 1.º como particular trabajador a toda prueba, como soldado o como autoridad, nunca he sido intrigante ni voluble, ni traidor, ni expulsado de la secretaría de policía, ni raptor de sumarios, a este es el que no conozco el señor papalista, pues conozcáome, soi José Antonio Jurado; i con respecto a lo que ofreci al público que continuaría dando detalles minuciosos de las infracciones cometidas por Estrada, esta autoridad en la parroquia de Taura que es absoluta tanto en lo civil,

en lo criminal i aun en lo militar; i siendo el non plus ultra que él lo crece así, impone i cobra multas i el mismo las colecta, sin acusar el correspondiente recibo, pues ha suesdido con Manuel Husamán que le cobró \$ 50 el señor Teniente Político i a otros muchas personas como cobrador de sisa en los rastros de esa parroquia, ignora los vecinos de Taura, si dará cuenta de todo lo que recauda.

Respecto a las heridas perpetradas en la persona de Teliforo Velasquez, por su autor Baldomero Larretégui, Teniente Político suplente de la parroquia de Taura han quedado en la completa impunidad i el señor Teniente Político principal, Atanacio Estrada, no ha levantado el auto cabeza de proceso, no ha dado cuenta a sus superiores ni tampoco le ha expresado a su hermano i concuñado Manuel Coronel Sarmiento de este mal proceder; este es, señor papalista José Antonio Jurado, el que dá al público a conocer las infracciones de su defendido Estrada. Por hoy estas ligas líneas las doi respetuosamente al público esa hipocresía i lamentación de causa que lo valga, porque bien me conoce el público; no soi un autómatá ni inconsciente como sus principios cual son muchos que no derivan la verdad sea por palabra o sea por escrito, i en lo dicho me ratifico; i congozame el agude acusador, defensor de las víctimas del mes de Enero

del presente año, i de la víctima del Teniente Político Atanacio Estrada, lo que impugno a toda calumnia de mis adversarios prometiendo si, dar contestación a cualesquiera otra publicación que llegase a tener lugar, i poner las cosas en su puesto para que sean juzgadas del público al tenor de los hechos.

Pues, más, todavía expreso, que el señor Atanacio Estrada anda acaloradamente haciendo firmar a la fuerza hasta los niños de menor edad, a sus compadres espirituales i quien sabe que otras firmas que quiera de los vecinos i que son celas de los vecinos de Taura, porque el delincente siempre quiere ser salvo; recuerdo al público senato que para las elecciones del señor Presidente actual, la parroquia de Taura no dió más que 80 firmas las que publicará si es ofrece con sus nombres i apellidos, pues son muy pocos los ciudadanos que existen en esa parroquia i sus resintos que saben leer i escribir.—Por todo lo expuesto i ratificándome en todo lo que voi dando publicabilidad, si puede darme crédito el señor papalista ahora que me conoce quien soi, estoy listo a recibirlo, i hacer de él otra que pasará a dar conocimiento al público con mi firma i rubrica.

Guayaquil, 15 de Noviembre de 1888. José Antonio Jurado.

GOUDRON GUYOT

ALQUITRAN GUYOT Licor concentrado y destilado El Goudron Guyot sirve para preparar instantáneamente el agua de alquitran, mas eficaz y agradable para los estómagos delicados. El purifica la sangre, aumenta el apetito, restablece las fuerzas y es eficazísimo en todas las enfermedades de los pulmones, en los catarrros de la vejiga, y en las afecciones de las mucosas. El Goudron Guyot ha sido experimentado con gran éxito, en los principales hospitales de Francia, Bélgica y España. Durante los grandes calores y en tiempos de epidemias, se hace con el la bebida mas higiénica y preservadora. Un solo frasco sirve para preparar doce litros de la mas saludable de las bebidas. El Goudron Guyot AUTENTICO se vende en frascos que llevan, en sus etiquetas, la firma, escrita con tres colores: Venta por menor en la mayor parte de las Farmacias. FABRICACION POR MAYOR: La casa L. FRERE et Co. TORCHON 19, rue (calle) Jacob, en Paris

Anemia, Clorosis, Fiebres, Enfermedades nerviosas de todas especies, Convalecencias, Diarrea crónica, Hemorragias, Colores pálidos, Afecciones escrofulares, Gástrica, Desgana de Alimentos, Dolores de Estómago, Consumpción. Vino de Bugeaud TONI-NUTRITIVO Con QUINA y CACAO, medicados con un Vino de España de primer orujo. El Vino de Bugeaud ERITO DEPOSITO AL POR MENOR SE HALLA EN LAS PRINCIPALES BOTICAS en Paris, FARM. LEBEAULT, 56, rue HAUSSER. Venta al por Mayor: P. LEBEAULT Y C.º, 5, rue Bourg-l'Abbe, PARIS

En Casa de todos los Perfumistas y Peluqueros de Francia y del Extranjero La VELOUTINE Polvo de Arroz especial PREPARADO AL RESULTO Por C.º FAY, Perfumista Paris, 9, rue de la Paix, 9, Paris

MARIN LACTE NESTLE (Harina Lactea Nestlé) ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NINITOS Nestlé sobre cada caja esta etiqueta adjunta. DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS.

VINO BI-DIGESTIVO DE CHASSAING DIGESTIONES DIFICILES MALES DEL ESTOMAGO PERDIDA DEL APETITO, DE LAS FUERZAS, etc. PARIS, 8, Avenue Victoria, 8, PARIS EN TODAS LAS FARMACIAS

QUINIUM LABARRAQUE APROBADO PAR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS El QUINIUM LABARRAQUE es un vino eminentemente tónico y febrífugo destinado a reemplazar todas las demás preparaciones de la quina. El QUINIUM LABARRAQUE contiene todos los productos activos de las mejores quinas combinados con los vinos mas generosos. El QUINIUM LABARRAQUE se ordena, con felices resultados, a los convalecientes de enfermedades graves, a las mujeres recién paridas y a toda persona debil o extenuada por fiebres lictas. Asociado a las verdaderas píldoras de Vallet produce los efectos mas rápidos en los casos de Clorosis, Anemia y Palidez de color. Por razon de su eficacia el QUINIUM LABARRAQUE se toma por copas de licor, con preferencia al fin de las comidas, y las píldoras de Vallet antes de comer. Se vende en la mayor parte de las Farmacias autorizadas con la firma de: Fabricacion por mayor: La Casa L. FRERE y Ch. TORCHON 19, rue (calle) Jacob, en Paris.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL D.º FRANK Aperitivos, Estomacales, Purgantes, Depurativos contra la FALTA DE APETITO, el ESTREÑIMIENTO, la JAQUECA, los VARIOS, las CONGESTIONES, etc. Elegir los CUBOS AZULES la firma A. Rouvière en su cartón de verdaderos en PARIS, Farmacia S.º X.º Y DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

CÁPSULAS MATHEY-CAYLUS Preparadas por el DOCTOR CLIN Premio Montyon Las Cápsulas Mathey-Caylus de Cáscara delgada de Glúten nunca causan el estómago y están recetadas por los Profesores de las Facultades de Medicina y los médicos de los Hospitales de Paris, Londres y Nueva-York para curar rápidamente. Los Flujos antiguos o recientes, la Gonorrea, la Emenorragia, la Cistitis del cuello, el Catarro y las Enfermedades de la vejiga y de las vías urinarias. Cada frasco va acompañado con una instrucción detallada. Esquemas las Verdaderas Cápsulas Mathey-Caylus de CLIN y C.º de PARIS que se hallan en las principales Farmacias y Droguerías.

CHOCOLAT MENIER de PARIS CHOCOLATE DE LAS INVITACIONES

VICHY Administracion PARIS, 8, Boulevard Montmartre. GRANDE-GRILLE—Afecciones biliares, Inflamaciones de las vías digestivas, Indigestión del hígado y del bazo, Obstrucciones vesicales, Cálculos biliares, etc. HOPITAL—Afecciones de las vías digestivas, Pruritis del estómago, Digestión difícil, Insuportabilidad, Gástrica, Diarrea, etc. CELESTINS—Afecciones de los riñones, de la vejiga, Gravela, Cálculos urinarios, Gota, Hialitica, Albuminuria. HAUTEVILLE—Afecciones de los riñones, de la vejiga, la Gravela, los Cálculos urinarios, la Gota, la Hialitica, la Albuminuria. ELIJATE EL NOMBRE DE LA FUENTE sobre la CAPSULA de Guayaquil, las Aguas de las Fuentes de Vichy arriba mencionadas se encuentran en casa de F. PAYET.

VINO TANICO DE BAGNOLS-SAINT-JEAN Premiado con Medallas en las Exposiciones de Filadelfia en 1876, y de Sidney en 1879. Medalla de Plata, en Paris 1889; — Medalla de Oro en Paris 1889; Medalla de Oro, en Liverpool, 1888; — Medalla de Oro, en la Expos. 1887. E. DITELY, propietario 18, rue des Ecoles, PARIS Este vino, tónico por excelencia, se ordena por los Médicos mas eminentes a las personas vascuáticas y debilitadas y se emplea también contra la Clorosis, la Tisis, la Anemia, el Reumatismo crónico, la Gota atónica o visceral y contra todas las Dispepsias que proceden para las personas convalescentes, para los ancianos, para los niños, para los niños débiles y para las nodrizas extenuadas por las fatigas del amamantamiento. Depositario general en Guayaquil: NORVERTO OSA Y C.

MACK Pasta Mack (en cartones alquitranados con 8 tabletas) es un nuevo y sobresaliente preparativo, con el cual puede uno procurarse un caldo delicioso i nutritivo, y un agua de bicarbol magnífica. Esta Pasta Mack, universalmente conocida, hermética y suavizada al caldo como refrescante se superior a todo lo conocido hasta hoy. Se vende en todas las boticas, droguerías y principales perfumerías del mundo. Único Fabric. Inventor. H. MACK, Vím. A. D. Depositario en Guayaquil: F. PAYET.

DOLORES de ESTOMAGO DIGESTIONES DIFICILES ACEDIAS, DIARREAS CRONICAS, INAPETENCIA, ERUCTOS, etc. CUBIQRON DEEL 10 V. MARCA DE LA ANEMIA TONICO-DIGESTIVO con Quina, Coca y la Pepsina. Admitido en los Hospitales PRECRIPTO POR TODOS LOS MEDICOS PARIS, P.º GREZ, 14, rue de Brévi, 14 Y EN TODAS LAS FARMACIAS. Depositario en Guayaquil: F. PAYET.

ACETE de HOGG de HIGADO FRESCO de BACALAO, NATURAL, MEDICINAL Prescrito desde 30 años, en Francia, en Inglaterra, en España, en Portugal, en el Brasil y en todas las Repúblicas Hispánicas, por los primeros médicos del mundo entero, contra las enfermedades del Pecho, Tos, Niveas, Escrófulas, Xantomas, Zirconosis de los Codos, Personas débiles, Edematosas, Hinchadas, etc. El Aceite de HOGG es el más abundante en materia de bases aceitesas de todo el mundo. Es el único que se extrae de un solo tipo de HIGADO FRESCO. SOLO PROPIETARIO: HOGG, 2, rue Castiglione, PARIS, y en todas las Farmacias. Imp. de Los Andes